

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 23 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 1456 / 1

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 39 de fecha 18 de Julio del 2014, de Sr. Nelson Herrera Castillo Jefe Depto. Control Interno.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Capacitación del Personal en Curso de Gestión de Abastecimiento Avanzado 2014.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA.**, R.U.T. 76.332.761-2, si solo existe proveedor del bien o servicio



NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/MBS/IRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, cursos de capacitación, del presupuesto Municipal vigente.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL